



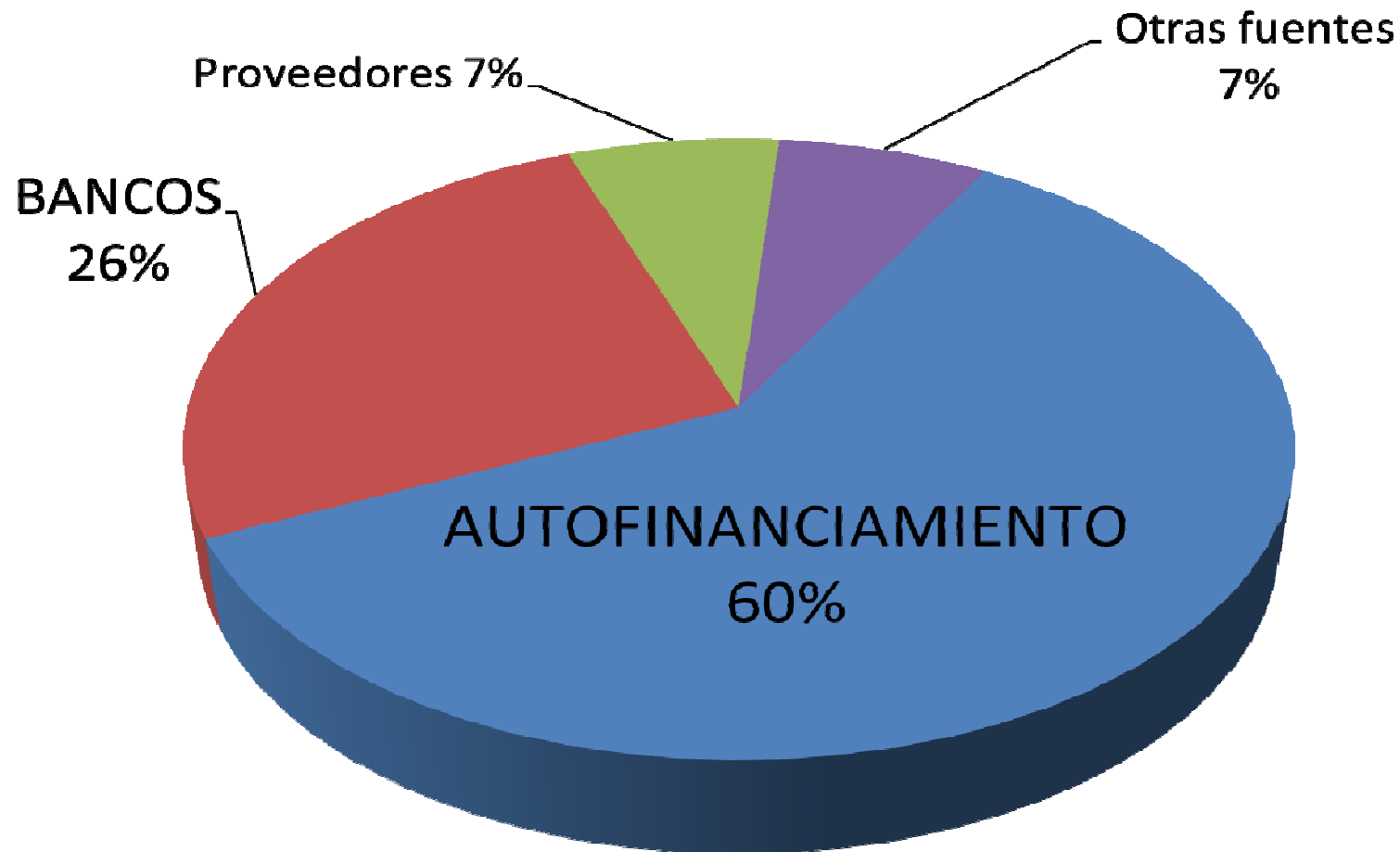
Ministerio de Producción  
Presidencia de la Nación

# SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

---

## Programas de Financiamiento

¿Cómo se financian las PyMEs?



Fuente: Informe Especial: Inversiones y acceso al financiamiento de las PyME industriales., Observatorio PYME, Noviembre de 2013.

# ¿Cuál es la problemática de las PyMEs?

El texto ha sido adaptado al lenguaje de los invisibles en la ONCE de Bilbao

Tasas de interés elevadas

Plazos cortos para devolución del capital.

Falta de políticas de incentivo a la inversión.

Desconocimiento de líneas

Inexistencia de línea de capital de trabajo por montos mayores a 1,5

Las PyMEs que no solicitan financiamiento son las de menor tamaño

7 de cada 10 PyMEs se autoexcluyen del Sistema Financiero.

Informalidad PyMEs.

Inexistencia de alternativas de inversión a largo plazo.

Costo Financiero elevado

# Facilitar el acceso al financiamiento

- Financiamiento a tasas inferiores a las de mercado.
- Articulación y Fortalecimiento del sistema de SGR / Fondos de Garantías, para que más PyMEs accedan al Sistema Bancario.
- Estrategia de ventanilla única.

# PyMEs

- ✓ Menos de \$1 MM de deuda financiera.
- ✓ Presenta concurso homologado.
- ✓ Más de dos años de antigüedad en la actividad, con balances auditados.

- ✓ Situación normal en BCRA.
- ✓ No concursada.
- ✓ Más de dos años de antigüedad en la actividad, con balances auditados.

Dificultades para el acceso al Sistema Bancario

Con acceso al Sistema Bancario

Créditos a través del Ministerio de Producción

Créditos a través de los BANCOS

Tasas bajas

Bonificación de tasas

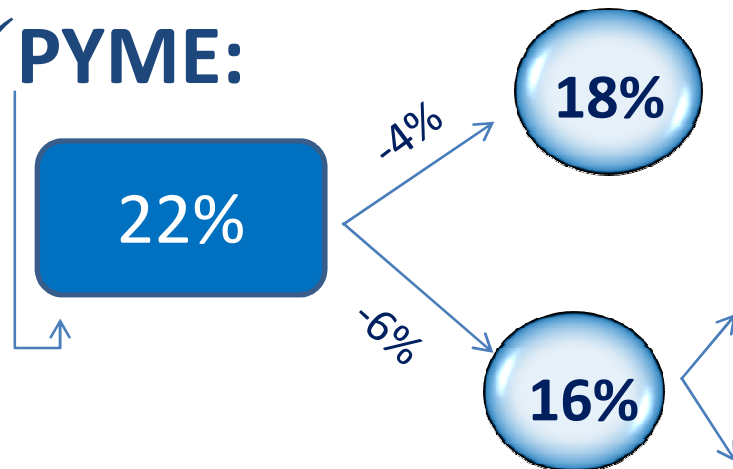
**INCLUSIÓN FINANCIERA – MULTIPLICAR EL CRÉDITO**

# Líneas de Financiamiento

## Bancario

## Créditos con tasa bonificada

✓ **PYME:**



Sector Priorizado

+

Belgrano Productivo: Provincias de NEA y NOA.

ó

1º Crédito: no tener crédito tomado en los últimos 12 meses por más de \$ 1MM.

✓ **Monto máximo de bonificación:** \$10 millones, entre el 80% y el 100% de la inversión, dependiendo del Banco.

✓ **Destino:** Inversión Productiva – IP, y Capital de Trabajo asociado a la Inversión, máx. 20% de la IP.

✓ **Plazo:** Entre 3 y 7 años.

✓ **Plazo de gracia:** entre 6 y 12 meses.

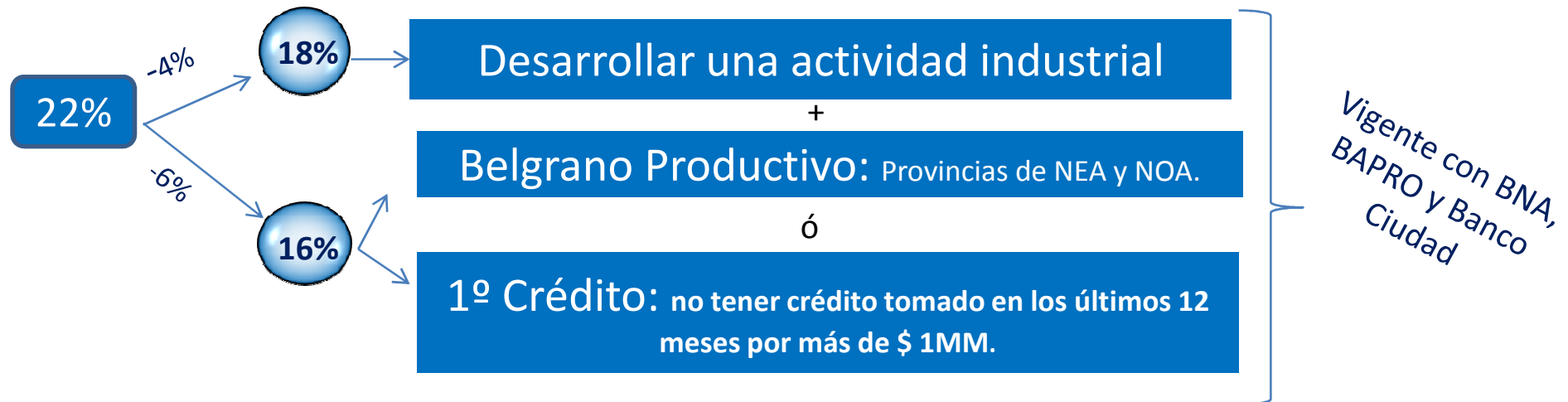
## Bancos con línea de Bonificación de tasa

1. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO
2. BANCO DE LA NACION ARGENTINA
3. BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
4. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
5. BANCO PATAGONIA S.A.
6. BANCO SUPERVIELLE S.A.
7. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
8. NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.
9. BANCO MACRO S.A.
10. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
11. BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.
12. BANCO ICBC S.A.
13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.
14. BANCO SANTANDER RIO S.A.
15. BBVA BANCO FRANCES S.A.
16. BANCO COMAFI S.A.
17. BANCO DE CORRIENTES S.A.
18. BANCO DE SAN JUAN S.A.
19. BANCO DEL TUCUMAN S.A.
20. BANCO DE FORMOSA S.A.
21. BANCO DE LA PAMPA S.E.M.
22. BANCO HIPOTECARIO S.A.
23. CITIBANK N. A.
24. HSBC BANK ARGENTINA S.A.
25. BANCO CIUDAD



# Bonificación de tasa – Parques Industriales

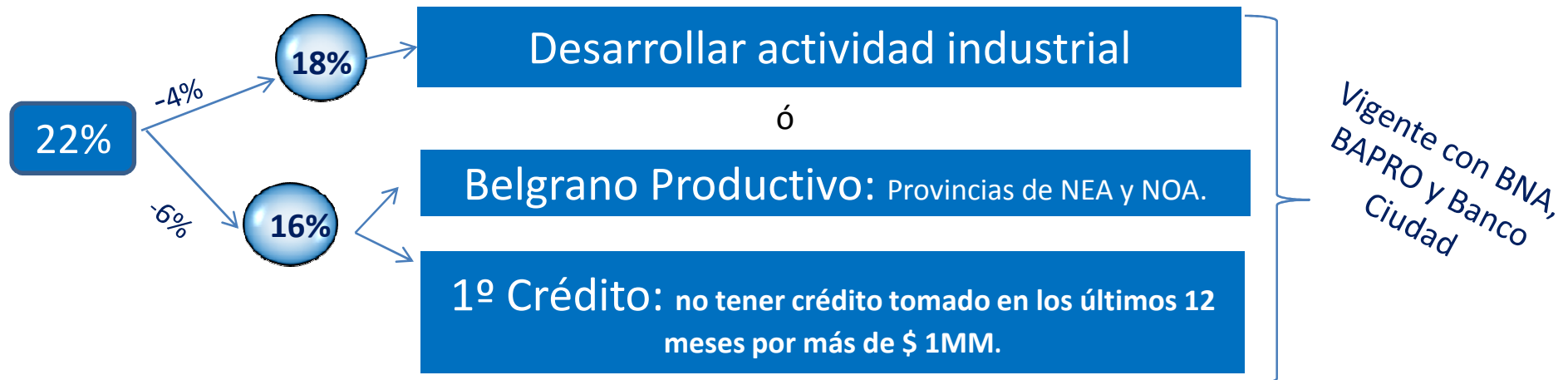
El objetivo es *impulsar la radicación y el desarrollo de las PyMEs dentro de Parques Industriales Privados, Públicas o Mixtos.*



- ✓ **Monto máximo de bonificación:** hasta el 100% de la inversión , hasta \$7 millones.
- ✓ **Destino:** Inversión Productiva – IP, y Capital de Trabajo asociado a la Inversión, máx. 20% de la IP.
- ✓ **Plazo:** Hasta 5 años.
- ✓ **Plazo de gracia:** hasta 12 meses.

## Bonificación de tasa – Mi Galpón

*Busca impulsar el desarrollo de las PyMEs de todo el territorio nacional, mediante el acceso a la unidad productiva propia. Destinadas a la Construcción o Adquisición de Galpones Industriales nuevos y usados.*



- ✓ **Monto máximo de bonificación:** hasta \$7 MM.
- ✓ **Destino:** Construcción o adquisición de galpones nuevos o usados para uso industrial.
- ✓ **Plazo:** hasta 5 años.
- ✓ **Período de gracia:** hasta 6 meses.

## Bonificación de tasa – Capital de Trabajo

*Destinado a financiar la necesidad de capital de trabajo:  
Combustibles, materia prima y salarios.*



- ✓ **Monto máximo de bonificación:** hasta \$10 MM, o hasta 40% de las ventas netas.
- ✓ **Plazo:** de 12 a 18 meses.

# Líneas de Financiamiento

## No Bancario



Fondo Nacional de Desarrollo para la  
Micro, Pequeña y Mediana Empresa

# FONAPYME

El Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – FONAPYME – otorga créditos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión, capital de trabajo y mejora de la eficiencia energética de las MiPyMEs, a una tasa de interés menor a la del mercado. Los créditos son adjudicados mediante llamados a concurso público de proyectos.

Las empresas pueden acceder a créditos en condiciones preferenciales a través de sus tres líneas: **PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA**, **FORTALECIMIENTO COMPETITIVO** y **EFICIENCIA ENERGÉTICA**.

- 1 Financiamiento para Inversiones (**PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA**)
- 2 Financiamiento para Capital de Trabajo (**FORTALECIMIENTO COMPETITIVO**)
- 3 Financiamiento para **EFICIENCIA ENERGÉTICA**

# 1- PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA

**Dirigido a:** MiPyMES que no cuenten con recursos propios suficientes para autofinanciarse o bien no sean susceptibles de ser financiados a través del sistema bancario

**Sectores y ventas totales anuales (sin IVA) contemplados en la convocatoria:**

- Industria, Agroindustria, Software y Minería: \$ 360.000.000
- Servicios Industriales: \$ 125.000.000
- Construcción: \$ 180.000.000

**Destino:** Adquisición de bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.

**Montos a financiar:** Desde \$ 100.000 hasta \$ 3.000.000. FONAPyME financia hasta el 70% del costo total del proyecto.

**Tasa:** 16% fija, anual y en pesos durante los primeros 36 meses del crédito y variable mensualmente, por el resto del plazo. En el período variable, la tasa de interés podrá ser como máximo del 20 % y como mínimo del 12 %, nominal anual y en pesos.

**Plazo:** Hasta 84 meses.

**Período de Gracia:** Hasta 12 meses para amortización de capital.

**Cierres:** Se pueden presentar proyectos hasta el 30 de diciembre de 2016 inclusive ó hasta agotar el cupo de la disponibilidad de los recursos.

**Fondos disponibles:** \$ 150.000.000

**Garantías:** Prendaria, Hipotecaria, aval de alguna Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), Cesión de facturas y Bienes ofrecidos por terceros.

## 2- FORTALECIMIENTO COMPETITIVO

**Dirigido a:** MiPyMES que no cuenten con recursos propios suficientes para autofinanciarse o bien no sean susceptibles de ser financiados a través del sistema bancario.

**Sectores y ventas totales anuales (sin IVA) contemplados en la convocatoria:**

- Industria, Agroindustria, Software y Minería: \$ 360.000.000
- Servicios Industriales: \$ 125.000.000
- Construcción: \$ 180.000.000

**Destino:** capital de trabajo, mediante la adquisición de materias primas para la producción, pago de salarios del personal y gastos operativos.

**Montos a financiar:** Desde \$ 100.000 hasta \$ 1.500.000. Se financia hasta el 100% del costo total del proyecto.

**Tasa:** 18% nominal anual, fija y en pesos.

**Plazo:** Hasta 36 meses.

**Cierres:** Se pueden presentar proyectos hasta el 30 de diciembre de 2016 inclusive ó hasta agotar el cupo de la disponibilidad de los recursos.

**Fondos disponibles:** \$ 150.000.000

**Garantías:** Aval de Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), Cesión de facturas, Fianza solidaria.



## 3- EFICIENCIA ENERGÉTICA

**Dirigido a:** MiPyMEs que tengan como **mínimo dos años de antigüedad** y que presenten proyectos de inversión destinados a optimizar el uso de energía, como ser: eficiencia en sistemas térmicos (vapor, agua caliente, hornos y/o secadores), en sistemas de refrigeración, en sistemas motrices, en iluminación, en procesos productivos, entre otros.

**Sectores y ventas totales anuales (sin IVA) contemplados en la convocatoria:**

- Industria, Agroindustria y Minería: \$ 540.000.000
- Servicios y Turismo: \$ 180.000.000
- Agropecuarias: \$ 160.000.000
- Comercio: \$ 650.000.000

**Destino:** Adquisición de bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.

**Montos a financiar:** Desde \$ 100.000 hasta \$ 2.000.000. FONAPyME financia hasta el 70% del costo total del proyecto.

**Tasa:** 9% nominal anual, fija y en pesos.

**Plazo:** Hasta 84 meses.

**Período de Gracia:** Hasta 12 meses para amortización de capital.

**Cierres:** Se pueden presentar proyectos hasta el 30 de diciembre de 2016 inclusive ó hasta agotar el cupo de la disponibilidad de los recursos.

**Fondos disponibles:** \$ 30.500.000

**Garantías:** Prendaria, Hipotecaria, aval de alguna Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), Cesión de facturas y Bienes ofrecidos por terceros.

## Resumen FONAPYME

Las empresas pueden acceder a créditos en condiciones preferenciales a través de sus líneas:

### **1. Producción Estratégica: financiamiento para Inversiones**

- ✓ Tasa 16% por 36 meses, luego variable BADLAR Públicos (min.12%, máx.20%) h/84 meses.
- ✓ Sectores priorizados
- ✓ Monto: de \$ 100.000 hasta \$ 3.000.000 (hasta 70% del proyecto).

### **2. Fortalecimiento Competitivo: financiamiento para Capital de Trabajo**

- ✓ Tasa 18% fija por 36 meses
- ✓ Sectores priorizados
- ✓ Monto: de \$ 100.000 hasta \$ 1.500.000

### **3. Financiamiento para EFICIENCIA ENERGÉTICA**

- ✓ Tasa 9% fija hasta 7 años
- ✓ Monto: \$ 100.000 hasta \$ 2.000.000; hasta 70% del proyecto.
- ✓ Debe generar ahorro energético respecto del consumo actual: bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.

### **4. FONAPYME 1 + 1 Provincial**

- ✓ Tasas: 16% inversión y 18% capital de trabajo.
- ✓ Sectores y criterios de garantía a definir en forma conjunta.
- ✓ Plazos y Montos mínimo y máximo a definir en forma conjunta.

*Convenios en  
trámite con  
Provincias*

**Ingreso de solicitud e información disponible en**  
[www.produccion.gob.ar/fonapyme/](http://www.produccion.gob.ar/fonapyme/)

# FONAPYME – PASOS A SEGUIR

- 1 Las empresas interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario Web de Financiamiento del proyecto.
- 2 El sistema Web, de acuerdo a la información suministrada por la empresa, enviará de forma automática una respuesta indicando la herramienta o programa del Ministerio de Producción que potencialmente se adapte mejor a la empresa solicitante.
- 3 Las empresas que resultasen ser potenciales beneficiarias de las Líneas **FONAPYME PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA Y FONAPYME FORTALECIMIENTO COMPETITIVO**, se les enviará de forma automática un correo electrónico con el Formulario de Presentación de Proyectos, el cual deberá ser presentado y entregado según lo indicado en el mismo correo electrónico.
- 4 El personal de **FONAPYME** evalúa los formularios e indica si el Proyecto está aprobado, debe completarse o si es rechazado.

¿Cómo saber que línea de financiamiento es acorde para mi empresa – proyecto?



Te ayudamos a encontrar la mejor opción de financiamiento para tu empresa



◀ **FORMULARIO DE FINANCIAMIENTO**

**Razón Social**

**Tipo de Sociedad**

**Cuit:**

Sin guiones ni espacios

**Provincia de Implementación del proyecto**

**Nombre de Contacto**

**Cargo**

¿Cómo saber que línea de financiamiento es acorde para mi empresa – proyecto?

The screenshot shows a web browser window with the URL `sepye.produccion.gob.ar/dna2bpm/financiamiento/financiamiento/mostrar_respuesta_fonapyme/bc/form_entrada/VYHF/57e34ec80ac695a1edacab03`. The page header includes the logo of the **Ministerio de Producción** and **Presidencia de la Nación**. The main content area features the text: "Te ayudamos a encontrar la mejor opción de financiamiento para tu empresa". Below this, there are social media icons for Facebook, Twitter, and Email. A prominent green banner displays the message: "¡Formulario enviado!. Recibirá vía E-mail información sobre los pasos a seguir." Below the banner, a light blue box contains the following text: "De acuerdo a las líneas de financiamiento que dispone el Ministerio de Producción, su solicitud podría canalizarse a través de la línea de crédito FONAPYME (Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) – PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA. Para proyectos de inversión, ya sea adquisición de Bienes de Capital o Construcciones e Instalaciones, el financiamiento es de hasta \$3 millones, con un plazo de hasta 7 años a una tasa de 16% fija, anual y en pesos durante los primeros 36 meses del crédito y variable con tope 20% hasta el final del plazo. Recibirá un mail a la casilla indicada con los pasos a seguir para aplicar a dicha línea." Below this, another light blue box states: "Se deja constancia que la presente no implica el otorgamiento del derecho a la aprobación del crédito en cuestión. Cualquier duda o dificultad que pudiera surgir, comunicarse con [financiamiento@produccion.gob.ar](mailto:financiamiento@produccion.gob.ar)." At the bottom, there is a link: "Para modificar los datos ingresados o volver a empezar haga click aqui" and a blue button labeled "Volver". The browser's taskbar at the bottom shows various application icons and the system clock indicating 12:25 a. m. on 22/9/2016.



***MUCHAS GRACIAS!!!***

011 4349-3900 Int. 21439

[fonapyme@produccion.gob.ar](mailto:fonapyme@produccion.gob.ar)

[www.produccion.gob.ar/fonapyme/](http://www.produccion.gob.ar/fonapyme/)

- ✓ **Definición de PYMEs:** según Resolución SEPYME 24/2001 (s/modificación Res.11/2016).

Sector Tamaño	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	\$ 2.000.000	\$ 7.500.000	\$ 9.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.500.000
Pequeña	\$ 13.000.000	\$ 45.000.000	\$ 55.000.000	\$ 15.000.000	\$ 22.500.000
Mediana Tramo I	\$ 100.000.000	\$ 360.000.000	\$ 450.000.000	\$ 125.000.000	\$ 180.000.000
Mediana Tramo II	\$ 160.000.000	\$ 540.000.000	\$ 650.000.000	\$ 180.000.000	\$ 270.000.000

- ✓ Se toma la facturación promedio de los 3 últimos ejercicios (sin IVA) y se puede deducir hasta el 50% de las exportaciones.
- ✓ No serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que estén controladas por o vinculadas a otra/s empresa/s o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan tales requisitos.



***Muchas Gracias por su Atención.***

***Para más información: [www.produccion.gob.ar](http://www.produccion.gob.ar)***

***Consultas: [financiamiento@produccion.gob.ar](mailto:financiamiento@produccion.gob.ar)***

***Formulario de Financiamiento en:***

***<http://www.produccion.gob.ar/pymes/>  
(clickear en «Busca Financiamiento»)***

# ANEXOS

## ✓ Sectores Priorizados:

1. Automotriz y Autopartista;
2. Maquinaria Agrícola;
3. Biotecnología;
4. Industria farmacéutica;
5. Manufacturas especializadas, orientadas a fortalecer diseño y uso de base a mano de obra calificada;
6. Agroindustria;
7. Productos médicos (s/ ANMAT);
8. Software, TICS, Servicios Audiovisual, Serv. Profesionales y Serv. de invest. clínica y serv. KIBS;
9. Industrias Creativas (audiovisual, videojuegos, editorial, artes escénicas);
10. Proveedores (servicios especializados y bienes de capital) para el sector minero, petróleo, gas, e industrias extractivas y energías renovables;
11. Proveedores del sector aeronáutico, aeroespacial, naval y ferroviario;
12. Foresto-Industrial, incluyendo muebles, biomasa y dendroenergía.
13. Turismo

*Se están generando mesas sectoriales por provincias donde se podrá dinamizar la inclusión y ampliación de sectores estratégicos.*

## Actividades Financiadas

AGROPECUARIAS		INDUSTRIA	COMERCIO		
022	Extracción de productos forestales	<b>TODAS LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES</b>	451	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas	
032	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)		452	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas	
		<b>SERVICIOS</b>	453	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	
			454	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	
			463	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	
			464	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	
			465	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos	
			472	Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	
			474	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados	
			476	Venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados	
MINERIA			D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	
051	Extracción y aglomeración de carbón		F	Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	
052	Extracción y aglomeración de lignito		H	Servicio de Transporte y almacenamiento	
061	Extracción de petróleo crudo		Excluidas de la Sección H		
062	Extracción de gas natural		Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros		
071	Extracción de minerales de hierro	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer (Incluye los radiotaxis)			
072	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos	Servicio de correo postal (Incluye las actividades de correo postal sujetas a la obligación de servicio universal)			
081	Extracción de piedra, arena y arcillas	Servicios de mensajerías. (Incluye servicios puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal)			
091	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida			
099	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	J Información y Comunicaciones			
		M Servicios Profesionales, científicos y técnicos			
		N Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo			
		Q Salud Humana y Servicios Sociales			

Construcción o Adquisición de Galpones Industriales Nuevos o Usados

Carga de Formulario WEB desde la página del Ministerio de Producción: [www.produccion.gob.ar](http://www.produccion.gob.ar)

Recepción de correo electrónico de pre aprobación

Inscripción en el Registro Industrial de la Nación

No

Si

1. Constancia de Inscripción ante AFIP
2. Testimonio de Escritura Pública
3. Informe en Carácter de Declaración Jurada
4. DNI del Interesado en caso de ser Persona Física o Sociedad de Hecho

1. Informe en Carácter de Declaración Jurada

Envío de la documentación a  
AV. JULIO A. ROCA 651- PLANTA BAJA-  
SECTOR 2- CODIGO POSTAL 1067- CABA

La Subsecretaria de Financiamiento de la Producción evaluará la documentación presentada y le comunicará, según corresponda su elegibilidad al solicitante, y a la sucursal elegida de la entidad financiera.

Trámite de Elegibilidad ante la Subsecretaria de Financiamiento de la Producción

**Inversiones dentro de Parques Industriales Públicos, Privados o Mixtos inscriptos o en proceso de inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales**

Las empresas interesadas deben presentar la siguiente documentación:

1. Constancia de Inscripción ante AFIP
2. Testimonio de Escritura Pública
3. Certificación Contable
4. **Constancia emitida por la Dirección de Parques Industriales**

**4. Constancia emitida por la Dirección de Parques Industriales:**

1. Nota firmada por el responsable de la empresa solicitando a la UDIL la emisión de la Constancia.
2. Certificación emitida por la autoridad del Parque Industrial donde se informe que la empresa solicitante se encuentra radicada o próxima a radicarse en el Parque.
3. Copia de la documentación que acredite la adquisición o tenencia de la superficie en la que la empresa se encuentra radicada o próxima a radicarse en el Parque Industrial, firmada por el responsable de la firma y por el máximo responsable del agrupamiento industrial (ej.: boleto, ordenanza de adjudicación o escritura; según corresponda con el modo de adjudicación vigente en el Parque Industrial).

La documentación deberá presentarse ante la Dirección de Parques Industriales  
**Av. Julio A. Roca 651 – P8 – Sector 3 - C.A.B.A. (C1067ABB).**

La Subsecretaria de Financiamiento de la Producción evaluará la documentación presentada y le comunicará, según corresponda su elegibilidad al solicitante, y a la sucursal elegida.